

Diario de **Noticias** 30 años

Edita **ZEROA MULTIMEDIA SA - GRUPO NOTICIAS**
 Alitzuzate 10, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.

Director: Joseba Santamaría Rekarte.
 Director Adjunto: Félix Monreal. Adjuntas a la Dirección: Alicia Ezker y Ana Ibarra. Coordinadora Multimedial: Begoña Larraya.
 Jefes de Sección: Javier Encinas (Política y Economía), Rafa Martín (Páginas Comunes), Tomás de la Ossa (Deportes), Juan Pablo Maset (Diseño) y Javier Bergasa (Fotografía).

www.noticiasdenavarra.com
 Correo electrónico: cad@noticiasdenavarra.com
 Depósito Legal: NA-559-1994 / ISSN: 1576-5458

Director General: Oscar Ortiz González.
 Directora de Desarrollo de Negocio: Aintzane Apecechea.
 Directora Comercial: Sara Sanz de Galdiano.
 Director de Operaciones: Mikel Purroy.
 Directora Financiera y de Distribución: Maitane Enkaje.
 Director Técnico: Kiko Mañeru.
 Director de Marketing: Carlos Blanco.
 Jefe de Sistemas: David Kintana.

Teléfono: 948 332533
 Redacción: cad@noticiasdenavarra.com
 Publicidad: publicidad@noticiasdenavarra.com
 Administración: administracion@noticiasdenavarra.com
 Distribución y Suscripciones: distribucion@noticiasdenavarra.com
 Delegación en Estella: Delegado: Javier Arizalea. T. 948 555 444.
 redaccion.estella@noticiasdenavarra.com.
 Delegación en la Ribera: T. 948 847415.
 redaccion.udsl@noticiasdenavarra.com

GRUPO NOTICIAS
 Presidente: Itziar Alzaga Eneita.
 Director General: Juan José Baños.

Corrupción, firmeza y ruido

El caso de presunto cobro de comisiones en la adquisición de mascarillas por un asesor del exministro Ábalos requiere firmeza, clarificación del alcance real de los hechos y evitar caer en el ruido interesado

Editorial

Estalla la denominada **trama Koldo** en el marco de un abierto pulso político en el Estado y la primera exigencia en su gestión debe ser facilitar el trabajo de la investigación judicial y no sustituirlo por el ruido político interesado. La presunta trama de comisiones ilegales que afectaría, entre otros, a un asesor muy próximo al parlamentario socialista José Luis Ábalos, exministro del Gobierno de Pedro Sánchez durante los hechos, tiene la gravedad añadida de estar vinculada a la adquisición de material sanitario (mascarillas) en plena pandemia covid. La sensibilización social sobre lo ocurrido en aquellas fechas difíciles y dolorosas inflama lógicamente los sentimientos ante la denuncia de que un cargo público lo aprovechó para su enriquecimiento ilícito. En ese sentido, la reacción debe ser quirúrgica y cortar cual-

quier ramificación que suponga un cuestionamiento de la fiabilidad de la gestión pública, sin que ello suponga el linchamiento gratuito de personas o instituciones cuya participación en los hechos no esté acreditada. Es sencillo, en el clima de crispación que rodea a la política española, deslizarse en la acusación sin pruebas o la ampliación del círculo de responsabilidades más allá de lo razonable. Ser contundente contra la corrupción es un deber que afecta en primer lugar a todo representante de la ciudadanía, pero igualmente lo es preservar los mecanismos e instituciones democráticas y no someterlas a un desgaste interesado. Hoy se señala al asesor del exministro Ábalos sin acreditar hasta la fecha la

participación de éste o del Ministerio que dirigió, como ayer se señaló al hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, en un caso significativamente parejo, sin acreditar tampoco su participación ni la de su gabinete. El lícito antagonismo político partidista favorece la función de control de la acción pública siempre que se aplique con lealtad democrática. Cuando se abandona, el ruido sustituye a la búsqueda de la verdad y redunda en el señalamiento mutuo: el lamentable "y tú más" que nunca ha servido para evitar la corrupción ni para dirimir sus responsabilidades ni para ofrecer a la ciudadanía las debidas explicaciones. Colaboración con la Justicia, reconocimiento de los errores que puedan haberse producido y medidas para evitar su reproducción. Y que cada palo aguante su vela. ●

LA TIRA DE JOTAJOTA



¿SABÍA QUE...

...la OMS precisa "una respuesta rápida" ante el brote de sarampión registrado en 2023, provocando más de 58.000 casos en 41 de los 53 Estados Miembros de la Región de Europa y Asia central?

20.2.2020

WEINSTEIN, CULPABLE DE VIOLACIÓN. – El productor de cine estadounidense Harvey Weinstein es declarado culpable de violación en tercer grado y delito sexual en primer grado.

SECCIONES	INFO ÚTIL
Opinión	2-3
Sociedad	4-11
Política	12-20
Economía	21-23
Tribunas	24-25
Vednos	27-32
Deportes	36-44
Clasificados	45
Mirarte	46-55
Bolsa	23
Farmacias	26
Transportes	26
Loterías	26
Esquelas	33
Agenda cultural	50
Cartelera	51
Pasatiempos	52
El Tiempo	55

TRES EN RAYA



VÍCTOR OTERO
 COAVN

"La situación actual es de mucha garantía. Aunque solo hayan pasado 17 años, la normativa ha evolucionado muchísimo", defiende el gerente del Colegio de Arquitectos Vasco Navarro tras el incendio de Valencia que ha dejado diez muertos.



JOSÉ LUIS ESCRIVÁ
 Ministro de Función Pública

El impacto que puede tener en toda la Administración Pública la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE que obligaría a hacer fijos a decenas de miles de funcionarios interinos ha llevado al ministro a pedir tiempo para que los tribunales españoles interpreten el fallo.



VLADIMIR PUTIN
 Presidente ruso

Varias ONG alertan de la situación que vive la población en Ucrania cuando se cumplen dos años de la guerra, que comenzó en 2022, y lamentan "la ola de solidaridad que siguió al inicio del conflicto está mostrando las primeras grietas a medida que la crisis se alarga".

Mesa de Redacción

Valencia: el plástico arde

Han pasado siete años del incendio de la Torre Grenfell en Londres que provocó 74 muertes y las similitudes con Valencia puden que vayan más allá de la tragedia en vidas humanas. El drama es que posiblemente ahora tampoco haya ningún culpable. El revestimiento inflamable con polietileno –sujeto entre láminas de aluminio– que cubría la fachada londinense de 2017 hizo que el fuego se propagara con gran rapidez. En Campanar, las hipótesis apuntan a un aislamiento interior de la fachada con materiales derivados del petróleo (poliuretano o polietileno) tan inflamables como una cerilla cuando no están protegidos debidamente. Que un pequeño incendio declarado en el interior de una vivienda termine devastando las 138 viviendas en un tiempo récord, en la era de la domótica, es como regresar a la Edad Media (casas de madera) o presenciar (en directo lo vimos en la tele) el atentado terrorista del 11-S sobre las torres gemelas. Han pasado más de 20 años desde que se empezó a levantar el edificio de Campanar, la promotora está desaparecida, no se pueden demostrar vicios ocultos ni exigir garantías de arquitectos, y –sobre todo– la normativa de 2008 permitía –lo hizo hasta el 2019– el uso de materiales inflamables en las fachadas ventiladas (en Navarra al parecer no se emplean). Algo falla en el sistema si viviendas anteriores a esa fecha pueden ser hoy pasto de las llamas. Viviendas erigidas en el boom inmobiliario, con empresas que buscaban el beneficio rápido, que costaron más de 300.000 euros y que al parecer terminaron utilizando el aislamiento más barato y el más tóxico por decirlo de algún modo. ●



POR **Ana Ibarra Lazkoz**